



CNT 16329/2019/CS1

Fernández, Pablo Roberto c/ Galeno ART
S.A. y otro s/ accidente – acción civil.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Vistos los autos: “Fernández, Pablo Roberto c/ Galeno ART S.A. y otro s/ accidente – acción civil”.

Considerando:

Que los cuestionamientos de la apelante vinculados con la aplicación del acta 2764/2022 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo encuentran adecuada respuesta en el pronunciamiento dictado por esta Corte en la causa “Fontaine” (Fallos: 347:472), a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en lo pertinente en razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada con el alcance indicado. Costas por su orden en atención a la índole de la cuestión planteada. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte nuevo pronunciamiento con arreglo al presente. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por **Galeno S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo**, demandada en autos, representada por la **Dra. Rosa Elizabeth Calandria**.

Traslado contestado por **Pablo Roberto Fernández**, actor, representado por la **Dra. Gladys Silvana Llamas**.

Tribunal de origen: **Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 57**.